

SEGURID SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	AD	Oficio de solicitud número: CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE USUARIOS
Marque con una "X" la(s) opción(es) que Modificación de Perfiles	e desea aplicar al solicitante. Ampliación de Perfiles	Nueva Cuenta Caduca en días. Reactivación de Cuenta Cambio de Adscripción Cuenta de Usuario
DATOS GENERALES DEL USUARIO		
Apellido Paterno:		
Apellido Materno:		
Nombre (s):		
R.F.C. :		Fecha de Solicitud:
Correo Electrónico:		DÍA MES AÑO Teléfono:
CUIP:		
C.U.R.P:		
ADSCRIPCIÓN DEL USUARIO		
Tipo de Usuario: Federal	Estatal Munic	
Entidad:		Municipio:
nstitución: Área:		rporación:
Cargo:		
Funciones:		
	INDICAR EN CASO DE ESTAF	
Pais: Entidad: Politicas de Usuario:	Municipio:	Corporación:
. La información deberá ser manejada bajo los principios de confidencialidad y reserva, por lo tanto los usuarios deberán sujetarse a los lineamientos de operación, explotación, seguridad y control de acceso a los aplicativos. 2. La información generada o consultada en el SUIC, solamente será utilizada para las actividades relacionadas con las funciones de Seguridad Pública. 3. Cuando el usuario deje de prestar sus servicios en su institución o cambie de área de adscripción, será responsabilidad de dicha institución solicitar mediante oficio en un lapso no mayor a 24 hrs.; la cancelación de la cuenta de acceso. 4. La cuenta de acceso es personal e intransferible, por lo que es responsabilidad del usuario su correcto uso, así como mantener la confidencialidad de su contraseña. 5. Si en un periodo de 10 días hábiles después que se envió la Cédula Única vía correo electrónico, no se han recibido en original el Oficio, la Cédula Única y el Catálogo de firmas, la(s) cuenta(s) serán suspendidas. El incumplimiento de las políticas, generará la suspensión de la cuenta.		
PERFILES DE USUARIO		
CONSULTA		MÓDULOS DE OPERACIÓN
Nombre y Firma del Usuario	Sello de la Institución	Vo. Bo. Nombre y Firma del Enlace Estatal / Institucional

Nombre, Cargo y Firma del Responsable de la Institución (Favor de firmar con tinta azul)

Bajo protesta de decir verdad manifiesta que los datos y documentos anexados en el presente formato son veridicos y que conoce el artículo 19 de la "Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública", que establece "Vigilar el cumplimiento de los criterios de acceso a la información y hacer del conocimiento de las instancias competentes cualquier irregularidad detectada".

Con fundamento en el art. Bracción V de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como a las leyes respectivas de cada entidad federativa, comprendo y acepto que la información es un bien de la institución, el mal uso de ella está sancionado en términos de lo dispuesto por los artículos 138 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, sin perjuicios de las penas que correspondan por otros delitos previstos en los ordenamientos penales federales o de las entidades federativas según corresponda.

Cláusula para consulta de información

Importante
1. Todo usuario con CUID está facultado a solicitar acceso a las bases de datos, en caso contrario tendrá que gestionar primero su registro ante el Centro Nacional de Información (CNI).
2. La Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, se reserva el derecho de asignación de privilegios de acuerdo a la naturaleza de las funciones del usuario solicitante, en términos de lo señalado en el artículo 19 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a los convenios y/o acuerdos con la respectiva corporación.